

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 539/2022

Por el Sr. Alcalde se ha dictado con fecha 22 de febrero de 2022, la siguiente Resolución: "De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente, artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, visto el informe de secretaría y la renuncia a sus delegaciones presentada por el Concejales don José María Gómez Carmona,

HE RESUELTO

Primero avocar las competencias delegadas por resolución de Alcaldía número 2019/00000482, de fecha 27/06/2019.

Segundo designar Delegaciones Especiales para la dirección interna y la gestión de los servicios que a continuación se relacionan, a los siguientes Concejales:

-Concejala de Educación, Desarrollo Económico y Sostenibilidad, Infraestructuras, Participación Ciudadana y Juventud, doña Isabel Rider Jiménez.

-Concejala de Empleo, Bienestar Social, Cultura e Igualdad, doña Inmaculada Jiménez de Toro.

-Concejal de Seguridad, don José María Gómez Carmona.

-Concejal de Medio Ambiente y Salud y Memoria Histórica, don Miguel Osuna Lladosa.

El resto de áreas de actuación serán responsabilidad directa de la Alcaldía. Notifíquese a los Concejales Delegados, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos electrónico y web municipal y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre. Siendo todo cuanto tengo que informar, para que surta los efectos oportunos en La Victoria, a 18 de febrero de dos mil veintidós".

La Victoria, 22 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.